

# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

## DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

**DECRETO DE PAGO N° 7045**

**POR \$ 500,000**

Vallenar, 7 de julio del 2025

## DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a **SOC. DE RADIODIFUSION TV. Y PUBLICIDAD RADIO AMIGA LTDA.** Rut 076131565-k

La suma de **QUINIENTOS MIL PESOS**

Correspondiente a **APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION ENTRA LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y RADIO AMIGA VALLENAR LINEA 2 TENDRA UNA VIGENCIA DE 8 MESES A CONTAR LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA REFERENCIAL A CONTAR DEL MES DE MAYO POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 500.000.- IVA INCLUIDO SEGUN DECRETO EXENTO N° 2848 DE FECHA 03/07/2025 D.E. N° 1981 D.E. N° 1618 MES DE MAYO CERTIFICADO N° 217 FACTURA N° 1886 DE FECHA 04/06/2025.-TRANSFER.-**

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	2848	07/07/2025	500,000

**COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :**

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		500,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500,000	
Totales		500,000	500,000

**COMPROBANTE DE EGRESO :**

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° **559** ; FECHA **14.07.25** CHEQUE N° **H 339** \$ **500.000**

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500,000	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		500,000
Totales		500,000	500,000



**MARIA FUENTES CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ERICA MEDINA TAPIA**  
**DIRECTORA DE CONTROL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



SOCIEDAD DE RADIODIFUSION, TELEVISION Y PUBLICIDAD RADIO AMIGA LIMITAD

Giro: ACTIVIDADES DE RADIO, PUBLICIDAD VENTA PROD.QUIMICO Y ASEO INDUSTRIA BRASIL 371 381 VALLENAR- VALLENAR  
eMail : FACTURACIONAMIGAFM@GMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.131.565- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº1886

4630  
5712

S.I.I. - VALLENAR

Fecha Emision: 04 de Junio del 2025

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
R.U.T.: 69.030.500- 3  
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEU  
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25  
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DIFUSION RADIAL MENSUAL CON MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	1	420.168			420.168

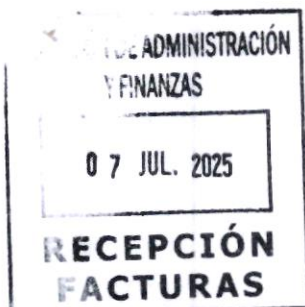
Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	420.168
I.V.A. 19%	\$	79.832
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	500.000





SOCIEDAD DE RADIODIFUSION, TELEVISION Y  
PUBLICIDAD RADIO AMIGA LIMITAD

Giro: ACTIVIDADES DE RADIO, PUBLICIDAD  
VENTA PROD.QUIMICO Y ASEO INDUSTRIA  
BRASIL 371 381 VALLENAR- VALLENAR  
eMail : FACTURACIONAMIGAFM@GMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.131.565- K  
**FACTURA ELECTRONICA**  
Nº1886

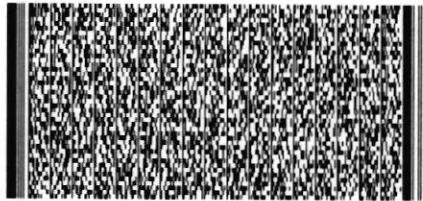
S.I.I. - VALLENAR

Fecha Emision: 04 de Junio del 2025

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
R.U.T.: 69.030.500- 3  
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEU  
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25  
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DIFUSION RADIAL MENSUAL CON MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	1	420.168			420.168

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	420.168
I.V.A. 19%	\$	79.832
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>500.000</b>

Rut : 69.030.500-3  
Dirección : PLAZA N° 25  
Demandante :  
Teléfono : 56-51-2672331

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Fecha Envío OC. : 03-06-2025 16:16:21  
Estado : Recepcion Conforme  
Número Licitación : 2322-56-LE25

## ORDEN DE COMPRA N°: 2322-342-SE25

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE RADIODIFUSION, TELEVISION Y PUBLICIDAD  
RUT : 76.131.565-k

TÍTULO ORDEN DE COMPRA : OC MES MAYO 2025 "Contrato de suministro servicio comunal y provincial de radiodifusión" DESDE 2322-56-LE25.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PLAZA N° 25 Vallenar Región de Atacama

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31001	Administración de radioemisoras	1 Mes	2.CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR JUEVES12:30 Hrs., según Términos de Referencia línea 2 (Ofertar valor por el mes)	Contrato radial mensual con la municipalidad de Vallenar. Radio Amiga Ltda.	420.168,00	0,00	0,00	420.168

Orden de Compra  
Proveniente de licitación  
pública

Neto	\$	420.168
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	420.168
19% IVA	\$	79.832
Total	\$	500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDIA- DEX 1981 (05/05/25 del sistema SICOGEN.

Fuente Financiamiento: 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDIA- DEX 1981 (05/05/25

### Observaciones:

OC MES MAYO 2025 "Contrato de suministro servicio comunal y provincial de radiodifusión" DESDE 2322-56-LE25. Ordinario N° 1141 de Alcaldía

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en esas especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>





Vallenar, 04/06/2025

VÍCTOR ISLA LUTZ, Alcalde de la Comuna de Vallenar, Certifica que SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD RADIO AMIGA LIMITAD, RUT. 76.131.565-K, realizó en conformidad servicio de radiodifusión, para la Ilustre Municipalidad de Vallenar” en el mes de mayo del 2025. ✓

-Se adjunta Factura N° 1886 de fecha 04.06.2025

Cabe señalar, que fue autorizado por Orden de Compra N° 232-342-SE25.

El presente certificado se otorga para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar al objeto de solicitar la tramitación del pago de la Factura Electrónica N.º 1886 de fecha 04 de junio 2025.

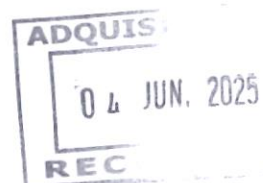


jctc



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Manuel Isla Lutz  
Alcalde  
Fecha: 04/06/2025 15:52:57 -0400

SP



Distribución: Administración y finanzas, alcaldía, Oficina de Partes IMV



Rut : 69.030.500-3  
Dirección : PLAZA N° 25  
Demandante :  
Teléfono : 56-51-2672331

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Fecha Envío OC. : 06-05-2025 16:37:36  
Estado : Aceptada  
Número Licitación : 2322-56-LE25

## ORDEN DE COMPRA N°: 2322-278-SE25

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE RADIODIFUSION, TELEVISION Y PUBLICIDAD  
RUT : 76.131.565-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA REFERENCIAL. DESDE 2322-56-LE25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PLAZA N° 25 Vallenar Región de Atacama

DIRECCION DE DESPACHO :

MODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83111901	Administración de radioemisoras	8 Mes	2.CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR JUEVES12:30 Hrs., según Términos de Referencia línea 2 (Ofertar valor por el mes)	Contrato radial mensual con la municipalidad de Vallenar. Radio Amiga Ltda.	420.168,07	0,00	0,00	3.361.345
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		3.361.345
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.361.345
					19% IVA	\$		638.655
					Total	\$		4.000.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDIA - DEX 1981 (05/05/25 del sistema SICOGEN).

Fuente Financiamiento: 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDI

### Observaciones:

OC REFERENCIAL "Contratos de Servicios de radiodifusión DESDE 2322-56-LE25.

NOTA.- Se deberá firmar contrato por ocho meses, el cual se iniciará desde la emisión de la OC referencial, según punto 5° de los Términos de Referencia. Se emitirá una OC mensual por servicio ejecutado.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

## Historial de Orden de Compra 2322-278-SE25

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	06-05-2025 15:16:56	HERNAN ELIAS, ALCOTA CORTES	
Guardada	06-05-2025 16:07:05	HERNAN ELIAS, ALCOTA CORTES	
Guardada	06-05-2025 16:36:23	HERNAN ELIAS, ALCOTA CORTES	
Enviada a Autorizar	06-05-2025 16:36:41	HERNAN ELIAS, ALCOTA CORTES	
Autorizada	06-05-2025 16:37:12	HERNAN ELIAS, ALCOTA CORTES	
Enviada a proveedor	06-05-2025 16:37:36	HERNAN ELIAS, ALCOTA CORTES	
En proceso	07-05-2025 10:54:50	RadioAmiga, Vallenar	
Aceptada	07-05-2025 10:54:52	RadioAmiga, Vallenar	

[Cerrar](#)



**DECRETO N.º E-DEX01981-2025**



**APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-56-LE25 "CONTRATO DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN "**



Vallenar, 05/05/2025

**VISTOS:**

1. El Acta de Apertura de fecha 24 de abril 2025
2. La Ley N.º 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N°250 y sus modificaciones.
3. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar los Servicios
2. Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública ID 2322-56-LE25 "Contrato de Servicios de Radiodifusión "
3. El Decreto Exento N.º 1618 de fecha 14 de abril del 2025, mediante el cual se llama a licitación pública ID 2322-56-LE25 "Contrato de Servicios de Radiodifusión ".
4. Los Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 1343 y 1746 de la DAF
5. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

**CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 1**

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	30%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	50%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM y AM zona urbana, rural: <b>100 pts.</b> Señal FM zona urbana y señal online: <b>50 pts.</b> (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Vallenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Vallenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Vallenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

**CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 2**

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	30%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	50%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM zona urbana, rural: <b>100 pts.</b> Señal FM zona urbana y señal online: <b>50 pts.</b> (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Vallenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Vallenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Vallenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.



Línea Desierta	Proveedor	Total, Oferta	Estado
4.CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Viernes 12:00 Hrs.	OyeMas Cobremar Radio 76.970.999-1	450.000	Oferta Inadmisible supera el monto disponible

DECRETO:

1. Adjudíquese la Licitación pública ID 2322-56-LE25 "Contrato de Servicios de Radiodifusión ", a los siguientes proveedores:

Línea Adjudicada	Proveedor	Total, Oferta Mensual impuesto incluido	TOTAL 8 meses
1.CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.LUNES 12:30 Hrs.	COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LTDA 76.111.514-6	\$ 450.000 (Exenta 9)	3.600.000
2.CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR JUEVES12:30 Hrs.	RADIO AMIGA VALLENAR 88.5 76.131.565-K	500.000	4.000.000
3.CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Martes 12:00 Hrs.	Rfcom 76.562.828-8	300.000 (Exenta)	2.400.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.000</b>

2. Declárese inadmisibles la siguiente línea de la licitación pública ID 2322-56-LE25 "Contrato de Servicios de Radiodifusión ".

Línea Desierta	Proveedor	Total, Oferta	Estado
4.CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Viernes 12:00 Hrs.	OyeMas Cobremar Radio 76.970.999-1	450.000	Oferta Inadmisible supera el monto disponible

3. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).  
4. Designese a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas Unidad Técnica de la Ejecución del Servicio  
5. Procédase a la firma del contrato y a la emisión de la Orden de compra respectiva

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Distribución: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTROL, UBIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS , SECPA, SECRETARIA, TRANSPARENCIA

:LFV /jaea



Firma Electrónica Avanzada  
Janelle Caroline Ávalos Olivares  
Secretario Municipal  
Fecha: 06/05/2025 10:54:09 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Manuel Isla Lutz  
Alcalde  
Fecha: 06/05/2025 10:40:20 -0400





## DECRETO EXENTO N.º E-DEX01618-2025



DECRETO LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-56-LE25  
"CONTRATO DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN "  
ID 2322-56-LE25.

Vallenar, 14/04/2025

### VISTOS:

1. La Ley N°19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N°250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

### CONSIDERANDO:

El Memo. N°817/2025 de fecha 11 de abril del Alcalde de la Comuna, el cual solicita realizar proceso de licitación.

La necesidad de contratar el Servicio

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°1343, de fecha 07 de abril 2025, de la DAF

La Ficha de Licitación, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de ID 2322-56-LE25 "CONTRATO DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN".

### DECRETO:

1. Llámese a propuesta pública, a través del Portal Mercado Público para la propuesta **ID 2322-56-LE25 "CONTRATO DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN"**.
2. **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública ID 2322-56-LE25 "CONTRATO DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN", en el sistema de información del Mercado Público.
3. El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 24 de abril de 2025 a las 10:00 horas.
4. Las Propuestas se abrirán el día 24 de abril de 2025 a las 10:00 horas Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación.
5. Apruébese **Bases Administrativas Especiales** y demás antecedentes técnicos que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la propuesta pública ID 2322-56-LE25 "CONTRATO DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, cuyo tenor es el siguiente:

### **BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

**NOMBRE DE LA LICITACION** "CONTRATOS DE SERVICIOS DE  
RADIODIFUSIÓN

**ID** : 2322-56-LE25

**FINANCIAMIENTO** : Municipal

1. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.LUNES 12:30 Hrs.
2. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR JUEVES12:30 Hrs.
3. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Martes 12:00 Hrs.
4. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO COMUNAL Y PROVINCIAL DE RADIODIFUSIÓN PARA LA I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Viernes 12:00 Hrs.

El contrato será en moneda nacional, sin reajuste, ni intereses. Estos valores deberán incluir todos los costos asociados a la entrega del servicio, sean éstos directos o indirectos o a causa de ellos. Sin que la numeración sea taxativa, los valores ofertados deben considerar el pago remuneraciones, impuestos, insumos, seguros, gastos financieros, gastos generales, imprevistos, utilidades, arriendos, garantías, derechos, entre otros.

#### **ART. 5° PROGRAMA DE PLAZOS DE FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA.**

Fecha de Publicación en el Portal web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	14 de abril 2025
Fecha de inicio de formulación de preguntas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	14 de abril 2025 a las 18:00 Hrs.
Término formulación de preguntas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .:	17 de abril 2025 hasta las 18:00 Hrs.
Entrega de respuestas a consultas en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .:	21 de abril 2025 hasta las 21:00 Hrs.
Límite de presentación de la oferta técnica, administrativa y económica en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .:	24 de abril 2025 a las 10:00 Hrs.
Apertura Electrónica de las ofertas técnica y administrativa y Económica en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .:	24 de abril 2025 a las 10:00 Hrs.
Fecha estimada de adjudicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	25 de abril 2025 a las 18:00 Hrs.
Fecha de firma de contrato (cuando corresponda)	Dentro de los 10 días corridos contados desde la fecha de adjudicación del llamado a licitación pública en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Nombre de la Unidad Técnica del presente proceso de contratación	Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Todos los plazos señalados en las presentes bases de licitación serán de días corridos, salvo que se establezca expresamente lo contrario. En caso que algún plazo expire en día inhábil, este se entenderá prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente. Para estos efectos, se considerarán días inhábiles los días sábados, domingos y festivos.

Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:30 **horas**.

Asimismo, los plazos señalados en las presentes bases de licitación serán ingresados como fechas ciertas al momento de la publicación de la presente licitación en el portal Web de Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **ART. 6° DOCUMENTOS A ENTREGAR CON LA OFERTA**

Los documentos deberán ser en formato digital ingresados al Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .

local		Instalaciones operativas en Vallenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

**8.2.- CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 2**

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	30%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	50%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM zona urbana, rural: <b>100 pts.</b> Señal FM zona urbana y señal online: <b>50 pts.</b> (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Vallenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Vallenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Vallenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

**8.3.- CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 3**

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	30%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	50%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM zona urbana, rural: <b>100 pts.</b> Señal FM zona urbana y señal online: <b>50 pts.</b> (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Vallenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Vallenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Vallenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

**8.4.- CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 4**

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	30%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X

### **ART. 13° LICITACION INADMISIBLE O DESIERTA**

La Entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Municipalidad podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), una vez que se encuentre totalmente tramitada.

### **ART. 14° MODIFICACIONES Y TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

Los contratos Administrativos regulados por el Reglamento de la Ley de Compras podrán Modificarse o Terminarse anticipadamente por las siguientes Causales:

- a) Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes
- b) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas con el contratante
- c) Estado de notoria Insolvencia del contratante a menos que se mejoren las cauciones entregadas o existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato
- d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- e) Si el Proveedor no cumple con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia respecto de los Requerimientos de estas.
- f) el Proveedor hiciere cesión de su contrato a otra persona natural o jurídica, lo que está expresamente prohibido por la ley N°19.886.

### **ART. 15° FECHA DE ADJUDICACION**

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal, informando allí las razones del atraso

### **ART. 16° EMISION ORDEN DE COMPRA REFERENCIAL**

Se emitirá una orden de Compra Referencial al momento de adjudicar y posteriormente se emitirán ordenes mensuales por servicio ejecutado.

### **ART. 17° DURACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

El contrato de Servicio que se celebre tendrá vigencia por ocho meses a contar de la fecha de aceptación de la Orden de Compra Referencial, por parte del oferente. Dicho plazo regirá si ninguna de las partes manifiesta, por escrito, su voluntad de ponerle término en la forma anticipada y condiciones que se expresan más adelante. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, la Municipalidad de Vallenar podrá siempre ponerle término al Contrato en cualquier momento, mediante carta certificada despachada al domicilio de la otra parte indicada en la comparecencia del Contrato, comunicando su decisión con al menos 15 días corridos contados desde la fecha para la que se dispone el término.

## **ART. 23° MODIFICACIÓN DE CONTRATO AUMENTO Y DISMINUCIONES DELSERVICIO**

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a los siguientes párrafos:

La Municipalidad podrá solicitar al contratista un aumento o disminución del servicio, hasta un 25% del monto total contratado constituyendo su aceptación una obligación para el contratista

En caso de producirse aumentos y/o disminución del servicio, el costo de éstos incluirá gastos generales directos e indirectos, costo financiero y utilidades en los mismos porcentajes estipulados en la carta oferta.

## **ART. 24° SERVICIOS EXTRAORDINARIOS**

Cuando se disponga la ejecución de un servicio extraordinario, no previsto en el contrato, los precios y plazos serán convenidos entre la Municipalidad y Contratista, y estos servicios extraordinarios, no deben superar un 30 % del monto contratado con Impuesto Incluido.

## **ART. 25° PAGOS**

Los Pagos serán de acuerdo a la entrega del servicio mensual recibido conforme por la Unidad Técnica y los valores asociados a éstas, y serán dentro de treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Se debe acompañar los siguientes documentos a la Factura original presentada por el oferente a nombre de la I. Municipalidad de Vallenar:

- 1.- Decreto y Contrato
- 3.- Certificado de conformidad de la Unidad Técnica.
- 4.- Factura a Nombre de la I. Municipalidad de Vallenar
- 5.- Orden de Compra Mensual en Estado de Recepción Conforme
- 6.- Cualquier otro documento o antecedente que se solicite específicamente la Municipalidad de Vallenar

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

:LFV /jaea



Firma Electrónica Avanzada  
María del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaría Municipal (S)  
Fecha: 14/04/2025 16:46:25 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez  
Alcalde (S)  
Fecha: 14/04/2025 16:16:48 -0400

Distribución: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SECRETARIA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, ADMINISTRACION MUNICIPAL, LICITACIONES, TRANSPARENCIA.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
dx6v20250414-46024